

RESUMEN Informe Anual de Ejecución 2021 (ejercicio financiero 2020)

El programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas es un programa nacional que distribuye alimentos a las personas más desfavorecidas, cofinanciado por el Fondo de Ayuda Europea para los Más Desfavorecidos (FEAD) (2014-2020) en un 85 % y en un 15% por el presupuesto de la Administración General del Estado.

El proceso de distribución de alimentos se inicia con la determinación de la cesta que, en el programa 2020, incluyó 15 tipos de alimentos distintos. En este programa, se cambió el tipo de legumbre cocida (alubias por garbanzos) y de pasta alimenticia (macarrón por espagueti). La selección sigue criterios básicos de calidad y variedad, fácil manipulación y conservación, larga vida útil y con un formato adecuado para el destino final del alimento.

Los alimentos distribuidos en **la anualidad 2020** han sido: arroz blanco, garbanzo cocido, alubias cocidas, leche entera UHT, aceite de oliva, conserva de atún, conserva de carne (magro), pasta alimenticia tipo espagueti y tipo macarrón, tomate frito en conserva, galletas, macedonia de verduras en conserva, fruta en conserva, tarritos infantiles (de fruta y con pollo), conserva de sardina en aceite vegetal y batidos de chocolate.

La compra de alimentos se realizó mediante un procedimiento de licitación pública convocado por el FEGA. Los recursos se destinaron a aquellas empresas licitadoras, cuya oferta económica resultó más ventajosa. Así, en **el año 2020** se destinaron **83.657.146,38 €**, sin IVA, al suministro de **89.083.825,22 kg/l** de alimentos.

En paralelo al proceso de licitación, para la compra de alimentos, se llevó a cabo el procedimiento de designación de las OAD encargadas de la distribución de los alimentos a las Organizaciones asociadas de reparto (en adelante, OAR) quienes, a su vez, lo distribuyeron a las personas más desfavorecidas.

En 2020, participaron en el programa un total de **5.633 OAR**, distribuidas por todas y cada una de las provincias y ciudades autónomas españolas, de modo que se asegura la cobertura nacional de este programa.

El reparto de alimentos se llevó a cabo de las siguientes formas:

- A) Entrega de lotes de comida.** Se entiende por lote de comida, la entrega de las siguientes cantidades de alimento; 1 kg. de arroz blanco, 1 envase de garbanzo cocido (0,680 Kg/bote), 1 envase de alubias cocidas (0,680 Kg/bote), 8 litros de leche entera UHT, 2 litros de aceite de oliva, 4 packs de 3 latas de conserva de atún (80 g x 3 latas = 240 g cada pack), 2 envase de conserva de carne (magro) de 220 g cada uno, 1 paquetes de pasta alimenticia tipo espagueti (paquete de 500 g), 1 paquete de pasta alimenticia tipo macarrón (paquete de 500 g), 5 envases (400 g.) de tomate frito en conserva, 1 paquete de galletas de 800 g, 2 botes de 660 g de macedonias de verduras en conserva, 1 latas de 840 g de fruta en conserva, 1 lata de sardinas en conserva de 120 g, 7 batidos de chocolate de 200 ml.

En el caso de los alimentos no infantiles, se entregaron a un total de **1.496.436 personas** desfavorecidas (adultos y lactantes). De las cuales 1.396.698 son atendidas por las OAR de reparto y 99.738 por OAR de consumo en sus propias instalaciones. En 2020, se entregaron alimentos no infantiles, además, a la población lactante.

Además, en el caso de alimentos exclusivamente infantiles (se distribuyeron 244.475 kg a 71.339 lactantes); 2 envases de tarritos infantiles de fruta de 250 g cada uno, 2 envases de tarritos infantiles de pollo de 250 g cada uno.

B) Comidas distribuidas. A lo largo del año 2020, se han atendido en OAR que reciben alimento para elaborar comidas (1.304 OAR de consumo) a un total de **99.738 personas** desfavorecidas. Estas OAR (o entidades de consumo) han recibido en torno a 6.234.693,19 kg/l de alimento, con el que han elaborado un total de 27.709.748 comidas (se ha considerado una media de 172 días, y 2 comidas al día).

En términos de gestión, cabe destacar que las modificaciones en la normativa europea aplicable a los fondos, en el marco de la iniciativa CRII+ adoptada en 2020 para paliar los efectos de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, hicieron posible la **modificación del PO FEAD** con el objetivo de adaptar la gestión y ejecución del mismo a las restricciones sanitarias. Esta modificación, adoptada en mayo de 2020, permitió flexibilizar la distribución en relación con las notas de entrega y el informe social. De este modo se pudo conciliar las exigencias de control de la ejecución, sin perjudicar a la distribución de la ayuda.

En el año 2020, se llevaron a cabo una de las tres categorías de **medidas de acompañamiento** contempladas en el PO. La primera de ellas, la de carácter básico consistente en proporcionar a las personas destinatarias de la ayuda alimentaria **información sobre los recursos sociales** más cercanos. La Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales (DGFSS), como organismo intermedio del Programa Operativo del FEAD, elaboró el documento “**Información sobre Recursos Sociales**” en que se concreta dicha medida de acompañamiento básica dirigida a favorecer la inclusión social de las personas más desfavorecidas.

Esta medida de acompañamiento consistió en la información sobre los recursos sociales más cercanos, identificando por cada provincia y/o ciudad autónoma las siguientes tipologías de recursos existentes:

- Centros de servicios sociales municipales, que informarán y orientarán sobre las ayudas, servicios, equipamientos y otros recursos de atención social existentes.
- Oficinas de empleo, dirigidas a promover la inserción en el mercado laboral, así como a informar y orientar acerca de todas las prestaciones y subsidios gestionados por los Servicios Públicos de Empleo.
- Entidades sociales no lucrativas, dirigidas a la atención social, información, asesoramiento, apoyo y promoción e inserción sociolaboral, bien de la población en general bien de determinados segmentos de población en particular.

La difusión de esta información se realizó a través de folletos que recogían las direcciones y contacto de los recursos sociales identificados, distribuyéndose un ejemplar por cada unidad familiar.

Indicadores Financieros 2020

Importe total del gasto público subvencionable aprobado en los documentos que establecen las condiciones para el apoyo de las operaciones	95.786.586,02
---	---------------

Indicadores de Productividad 2020 (en toneladas)

Indicador	2020
Cantidad de frutas y hortalizas	17.875,96
Cantidad de carne, huevos, pescado y marisco	5.702,61
Cantidad de harina, pan, patatas, arroz y otros productos amiláceos	7.977,37
Cantidad de azúcar	0,00
Cantidad de productos lácteos	41.550,49
Cantidad de grasas y aceite	7.628,72
Cantidad de alimentos precocinados, otros alimentos (que no pertenezcan a las categorías citadas)	8.348,67
Cantidad total de ayuda alimentaria distribuida	89.083,83
Porcentaje de alimentos con respecto a los cuales el PO solo haya pagado el transporte, la distribución y el almacenamiento	0,00
Proporción de productos alimentarios cofinanciados por el FEAD en el volumen total de alimentos distribuidos por las organizaciones asociadas	100,00
Número total de comidas distribuidas, total o parcialmente financiadas por el PO	27.709.748
Número total de paquetes de productos alimenticios distribuidos, total o parcialmente financiados por el PO	4.404.111,00

Indicadores de Resultados 2020

Indicador	Unidad de medida	2020
Número total de personas que reciben ayuda	número	1.496.436
Número de niños de 15 años de edad o menos	número	453.203
Número de personas de 65 años de edad o más	número	104.110
Número de mujeres	número	790.193
Número de inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romaníes)	número	404.805
Número de personas con discapacidad	número	27.998
Número de personas sin hogar	número	25.842